JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00209-00

Chinácota, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene que el curador ad litem de la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR FERNANDEZ BERMON, doctor JESUS ORLANDO CONTRERAS FERNANDEZ **informa que se posesionó en el cargo de profesional universitario** 12 – Grupo 5 administrativa en provisionalidad el 2 de los corrientes en la Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta, **lo que le impide continuar ejerciendo el cargo de curador ad litem.**

Teniendo en cuenta lo anterior, en garantía del debido proceso de la parte demandada, así como de las personas indeterminadas, conforme al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso (CGP), se designa como curador ad litem de estos al doctor GUSTAVO CABALLERO MENESES quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio y se puede notificar en el correo electrónico cabballero15@outlook.com

Dese cumplimiento al numeral 8 de la Ley 2213 de 2022 por la parte demandante, enviando la respectiva comunicación al referido curador ad litem, en donde **notifica este auto,** indicándole igualmente en la comunicación respectiva que en caso de aceptar el cargo debe comparecer a este juzgado a recibir la respectiva posesión pudiendo dar la respectiva contestación a través del correo del juzgado jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Así mismo, se **requiere** a la parte demandante **acreditar lo indicado en el referido artículo 8 en su inciso segundo,** a efectos de contar los términos de traslado.

Una vez se posesione el referido profesional del derecho, se le entregará el expediente digital y se le informará la fecha programada de la diligencia de audiencia inicial para el día 27 de febrero de 2024 a las 9:00 de la mañana, en caso negativo, se abstendrá el despacho de realizar la misma.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez